



Secretaría de Desarrollo Económico
Oficio Núm. SUPMIPYME/193/02/2024
Aguascalientes, Ags., 03 de octubre del 2024
Asunto: Solicitud de Transparencia oficio: UTSEDECYT/058/2024.

LIC. LUIS HUMBERTO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número UTSEDECYT/058/2024 de fecha 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite a esta Subsecretaría diversas solicitudes de acceso a la información presentadas por el C. Diego Trejo Zarate, entre ellas la marcada con el número 010051624000054, mediante la cual realiza varias preguntas relativas al Programa CONFÍA, información que ya había pedido mediante solicitud número 010051624000037 y dicha petición fue contestada con el oficio SUPMIPYME/183/02/2024 al tenor de lo siguiente.

1. ¿Cuál es el presupuesto estatal asignado al programa?
Respuesta: La Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME, cuenta con 3 programas que fortalecen a las MIPYMES.
2. ¿Este Secretaría cuenta con algún reporte de resultados en torno al programa? De ser así, por favor incluir en la respuesta de esta solicitud.
Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.
3. Derivado de la respuesta a la pregunta 1, ¿cuál fue el presupuesto efectivamente utilizado?:
Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.
4. ¿Cuáles han sido los resultados del programa en torno a su objetivo y cual es la delimitación del mismo?
Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.
5. ¿Cuántos beneficiarios ha tenido el programa?:
Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.
6. ¿Que porcentaje de MiPyMEs del total que existen en el Estado fueron beneficiadas por el programas?
Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.



7. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para que una empresa pueda participar del programa?

Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.

8. ¿Cada cuanto puede la empresa elegible acceder a un crédito bajo este programa?

Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.

9. ¿Cuál es el monto asignado a cada beneficiario del programa?

Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.

10. De haberla, ¿cuál es la tasa de interés aplicable?

Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.

11. ¿Cuales son los datos de contacto del funcionario público encargado de asignar los estímulos a cada empresa?

Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.

12. ¿De que forma se dispondrá del presupuesto restante no utilizado del programa, en caso de que lo haya?

Respuesta: En atención a su pregunta le comento que la Secretaría no tiene un Programa denominado MIPYME.

En virtud de que la información solicitada mediante folio 010051624000054 es prácticamente igual a la información contenida en el folio 010051624000037, se ratifica en todo y en parte las respuestas del oficio SUPMIPYME/183/02/2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, y se da repuesta a las preguntas 13 y 14 que incluye en la solicitud 010051624000054 y se contesta la pregunta 4 que modifica parcialmente.

4.- ¿Cuáles han sido los resultados del programa en torno a su objetivo de fomentar la participación de mujeres empresarias en la economía estatal?

Respuesta: En todos y cada uno de los programas económicos que ejerce la SEDECYT la participación de las mujeres es del 50%, excepto en el Programa Poder Mujer e Igualdad donde la participación de las mujeres es del 95%.

13.- ¿Con que programas cuenta el Estado que tengan como objetivo el alcanzar las metas de desarrollo sostenible de la ONU?

Respuesta: Todos y cada uno de los programas económicos que ejerce la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología se encuentran alineados a los objetivos de la agenda 2030 de la ONU, a saber:



- a) Fin de la pobreza
- b) Hambre cero
- c) Salud y bienestar
- d) Educación de calidad
- e) Igualdad de género
- f) Agua limpia y saneamiento
- g) Energía no contaminante
- h) Crecimiento económico
- i) Innovación e infraestructura
- j) Disminución de desigualdades
- k) Ciudades sostenibles
- l) Producción responsable
- m) Acción por el clima
- n) Vida submarina
- o) Ecosistema terrestre
- p) Paz y justicia
- q) Alianzas para el logro de objetivos.

14.- ¿El estado cuenta con programas que tengan como objetivo la protección al medio ambiente y/o grupos vulnerables?

Respuesta: Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 13, todos y cada uno de los programas económicos que ejerce la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología se encuentran alineados a los objetivos de la agenda 2030 de la ONU, y entre ellos se encuentra agua limpia y energía o contaminante, y en el Programa CONFÍA y EMPRENDE-T, se cuenta con una convocatoria que promueve la energía limpia, así también todos y cada uno de los programas son incluyentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANAHI MARIN LOPEZ
Subsecretaria para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

c.c.p.- Mtra. Estefany Fabiola García Valadez, Directora General de Fortalecimiento de Mipymes, para su conocimiento.
c.c.p.- Ing. Susana Navarro Morales, Directora General de gestión y Vinculación Pública, para su conocimiento.

AML/EFGV/RMC.